

Lugar:



Partes: Uri & Olga

ACUERDO AFECTIVO-LOGÍSTICO

## Contrato de Fusión

Fecha: \_\_\_\_\_/ \_\_\_\_\_

| Las partes, en adelante "Uriga", acuerdan consolidar su unión con reglas simples, humor y mucho cariño.<br>Este contrato resume compromisos prácticos y simbólicos que ambas partes acuerdan y que podrán adaptarse con el tiempo. |   |
|--|---|
| 1. Cuidado mutuo Priorizar el bienestar del otro, pedir ayuda a tiempo y re  | espetar los momentos personales sin juicio. |
| <b>2. Comunicación honesta</b> Practicar la sinceridad amable: decir lo importante pronto y bien, escuchar para entender y reparar si hace falta.  |   |
| 3. Logística compartida Reparto flexible de tareas (compras, lavavajillas, papeleos). Los turnos se negocian.  |   |
| <b>4. Multiagente</b> Reconocimiento de roles al servicio del hogar: <i>cocinero</i> , <i>masajista</i> , <i>terapeuta</i> , <i>jardinero</i> y <i>motorista</i> . Se permite improvisar roles nuevos según el día.                |   |
| <b>5. Palecete y plantas</b> Las plantas se riegan solo con amor, a partes iguales; intentar evitar tener el aire acondicionado 24/7 para que no se mueran de frío.  |   |
| 6. Adaptación al grupo Aceptar el cariño del grupo y sus rarezas con límites sanos.  |   |
| 7. Imponer la primera forma del plural Se permite hablar en plural ("tenim pipi", "estem cansats", "ens agrada la nova feina") como gesto de pertenencia compartida, sin perder la individualidad.                                 |   |
|  |   |
| Firma de Uri   | Firma de Olga                               |
| Validez: indefinida · Revisable por acuerdo de ambas partes.   | Testigo/a                                   |